

# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

## Razón de Inscripción

**Periodo: 2020**

**Número de Inscripción: 1568**

**Número de Repertorio: 3323**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1568 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1715613533	ACUÑA CORRALES NELSON FERNANDO	COMPRADOR
1723558068	MOSQUERA BERRAZUETA LUIS ALEJANDRO	COMPRADOR
1714572490	CARRERA JACOME HUGO OSWALDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4480405000	35807	COMPRAVENTA

### Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 28-oct./2020

Usuario: gina\_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 28 de octubre de 2020





Factura: 002-002-000057498



20201701024P01439

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

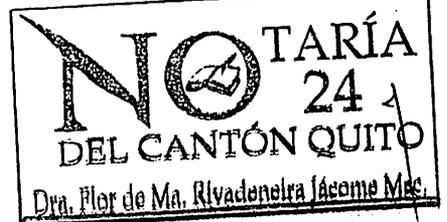
EXTRACTO

Escritura N°:		20201701024P01439					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA JACOME HUGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714572490	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACUÑA CORRALES NELSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715613533	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOSQUERA BERRAZUETA LUIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723558068	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43750.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701024P01439
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	DOCUMENTOS HABILITANTES
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**COMPRAVENTA**

**OTORGADO POR:**

**HUGO OSWALDO CARRERA JACOME**

**A FAVOR DE:**

**NELSON FERNANDO ACUÑA CORRALES Y**

**LUIS ALEJANDRO MOSQUERA BERRAZUETA**

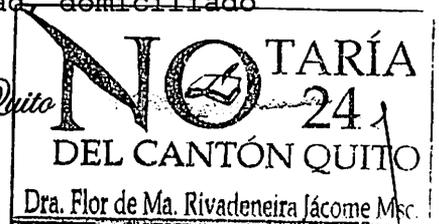
**CUANTIA: USD. 43.750,00**

**Di 2 Cps.**

**R.G.P.**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de octubre del año dos mil veinte, ante mí, **Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura de Compraventa, por una parte en calidad de **VENDEDOR**, el señor **HUGO OSWALDO CARRERA JACOME**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco siete dos cuatro nueve cero (1714572490), de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y seis años de edad domiciliado

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1           en la calle Pasaje Tres Hermanos N trece guion cero ocho  
2           (N13-08) y Ramón Egas, de esta ciudad de Quito, con  
3           correo electrónico hocarrera@gmail.com; y, número  
4           telefónico cero nueve nueve ocho cinco siete dos cero  
5           seis cuatro (0998572064), por sus propios y personales  
6           derechos; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES**  
7           los señores: **NELSON FERNANDO ACUÑA CORRALES**, portador  
8           de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco  
9           seis uno tres cinco tres tres (1715613533), de  
10          nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y un años de edad,  
11          de estado civil divorciado, ejerciendo actividades  
12          privadas, domiciliado en la calle Avenida De los Shyris  
13          N treinta y seis guion ciento ochenta y ocho (N36-188)  
14          y Avenida Naciones Unidas, de esta ciudad y cantón Quito,  
15          con correo electrónico fernanacu@hotmail.com; y, número  
16          telefónico cero nueve nueve cinco seis seis cuatro ocho  
17          ocho cuatro (0995664884); **LUIS ALEJANDRO MOSQUERA**  
18          **BERRAZUETA**, portador de la cédula de ciudadanía número  
19          uno siete dos tres cinco cinco ocho cero seis ocho  
20          (1723558068), de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y  
21          un años de edad, de estado civil soltero, ejerciendo  
22          actividades privadas, domiciliado en la calle Avenida  
23          De los Shyris N treinta y seis guion ciento ochenta y  
24          ocho (N36-188) y Avenida Naciones Unidas, de esta ciudad  
25          y cantón Quito, con correo electrónico  
26          alejomb@hotmail.es, número telefónico cero nueve ocho  
27          tres cuatro uno cero ocho cinco siete (0983410857). Los  
28          comparecientes son mayores de edad, capaces para

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1           contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en  
2           virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía,  
3           y con previa autorización de los mismos, adjunto los  
4           certificados electrónicos de datos, emitidos por la  
5           Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
6           Cedulación; advertidos que fueron los comparecientes por  
7           mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
8           escritura, así como examinados que fueron en forma  
9           aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento  
10          de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
11          reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que eleve  
12          a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor  
13          literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** "En el  
14          registro público a su cargo sírvase insertar una  
15          escritura de compraventa, de conformidad con las  
16          siguientes cláusulas:                   **CLÁUSULA PRIMERA.-**  
17          **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la  
18          siguientes escritura pública, por una parte, el señor  
19          Hugo Oswaldo Carrera Jácome, portador de la cedula de  
20          ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco siete  
21          dos cuatro nueve cero (1714572490), de nacionalidad  
22          ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado  
23          civil soltero, ejerciendo actividades privadas,  
24          domiciliado en la calle Pasaje Tres Hermanos N13-08 y  
25          Ramón Egas, de esta ciudad de Quito, Distrito  
26          Metropolitano, con correo electrónico  
27          hocarrera@gmail.com, número telefónico cero nueve nueve  
28          ocho cinco siete dos cero seis cuatro (0998572064),

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1        quien para efectos del presente contrato, se lo  
2        denominará como EL VENDEDOR; y, por otra parte los  
3        señores a) Nelson Fernando Acuña Corrales, portador de  
4        la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco seis  
5        uno tres cinco tres tres (171561353-3), de nacionalidad  
6        ecuatoriana, de cuarenta y un años de edad, de estado  
7        civil divorciado, ejerciendo actividades privadas,  
8        domiciliado en la calle Avenida De los Shyris N treinta  
9        y seis - ciento ochenta y ocho (N36-188) y Naciones  
10        Unidas, Edificio Shyris Park, oficina quinientos uno,  
11        de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
12        con correo electrónico fernanacu@hotmail.com, número  
13        telefónico cero nueve nueve cinco seis seis cuatro ocho  
14        ocho cuatro (0995664884) y b) Luis Alejandro Mosquera  
15        Berrazueta, portador de la cédula de ciudadanía número  
16        uno siete dos tres cinco cinco ocho cero seis ocho  
17        (172355806-8), de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y  
18        un años de edad, de estado civil soltero, ejerciendo  
19        actividades privadas, domiciliado en la calle Avenida  
20        De los Shyris N treinta y seis - ciento ochenta y ocho  
21        (N36-188) y Naciones Unidas, Edificio Shyris Park,  
22        oficina quinientos uno, de esta ciudad de Quito,  
23        Distrito Metropolitano, con correo electrónico  
24        alejomb@hotmail.es, número telefónico cero nueve ocho  
25        tres cuatro uno cero ocho cinco siete (0983410857);  
26        quienes para efectos del presente contrato, se los  
27        denominará como LOS COMPRADORES, y en conjunto se los  
28        denominará las Partes; quienes son legalmente capaces

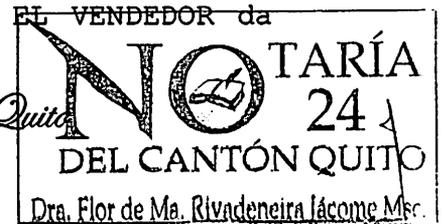
*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 para contratar y obligarse, quienes libre y  
2 voluntariamente convienen en celebrar el presente  
3 Contrato. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) EL  
4 VENDEDOR es el propietario de un lote de terreno de  
5 trescientos cincuenta metros cuadrados, signado con el  
6 numero uno guion cero cinco (1-05) del núcleo número uno  
7 (1), Urbanización Campo Club Playa Alta, ubicado en la  
8 zona Jome, del sitio la Travesía, de la parroquia rural  
9 Santa Marianita del cantón Manta, adquirido por  
10 compraventa a los señores Blanca Gladys Padilla Cadena  
11 y Guillermo Miguel Pérez González mediante escritura  
12 pública de compraventa celebrada ante el Notario Décimo  
13 Quinto del cantón Quito (Dr. Juan Carlos Morales Lasso)  
14 el veinte y cinco de junio del año dos mil diecinueve,  
15 legalmente inscrita en la Empresa Pública Municipal  
16 Registro de la Propiedad de Manta EP el ocho de julio  
17 del año dos mil diecinueve, con número de inscripción  
18 uno nueve ocho seis (1986). b) Linderos y Dimensiones  
19 del inmueble materia de esta compraventa: Por el frente  
20 en catorce (14) metros lineales con calle Camino del  
21 Viento; Por atrás en catorce (14) metros lineales con  
22 lote número nueve guion cero seis (9-06); Costado derecho  
23 en veinte y cinco (25) metros lineales con lote número  
24 uno guion cero seis (1-06); Costado izquierdo en veinte  
25 y cinco (25) metros lineales con lote número uno  
26 guion cero cuatro (1-04); dando una superficie total  
27 de trescientos cincuenta (350) metros cuadrados.  
28 CLAUSULA TERCERA.- DE LA COMPRAVENTA.- EL VENDEDOR da

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1           en venta y perpetua enajenación a favor de LOS  
2           COMPRADORES, el lote de terreno de trescientos  
3           cincuenta metros cuadrados, signado con el numero uno  
4           guion cero cinco (1-05) del núcleo número uno (1),  
5           Urbanización Campo Club Playa Alta, ubicado en la zona  
6           Jome, del sitio la Travesía, de la parroquia rural Santa  
7           Marianita del cantón Manta, cuyas especificaciones se  
8           encuentran detalladas en la cláusula de los  
9           antecedentes, con todas sus entradas, salidas, usos,  
10          costumbres, servidumbres activas y pasivas, sin reserva  
11          de ninguna naturaleza para sí, aceptando LOS  
12          COMPRADORES, la venta y transferencia del dominio que a  
13          su favor se hace. Pese a determinarse linderos, cabidas  
14          y dimensiones, la venta se la realiza como cuerpo cierto  
15          y determinado. CLÁUSULA CUARTA.- DEL PRECIO Y FORMA DE  
16          PAGO.- El valor del inmueble convenido por las Partes  
17          por el terreno que se da en compraventa mediante este  
18          instrumento es de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS  
19          CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20          (US\$43.750,00) que EL COMPRADOR declara tenerlos  
21          recibidos a su entera satisfacción. CLÁUSULA QUINTA.-  
22          TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL VENDEDOR transfiere a  
23          favor de LOS COMPRADORES, en la forma estipulada en este  
24          instrumento, el pleno dominio y posesión del lote  
25          de terreno de trescientos cincuenta metros cuadrados,  
26          signado con el numero uno guion cero cinco (1-05) del  
27          núcleo número uno (1), Urbanización Campo Club Playa  
28          Alta, ubicado en la zona Jome, del sitio la Travesía,

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 de la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta,  
2 adquirido por compraventa a los señores Blanca Gladys  
3 Padilla Cadena y Guillermo Miguel Pérez González  
4 mediante escritura pública de compraventa celebrada ante  
5 el Notario Décimo Quinto del cantón Quito (Dr. Juan  
6 Carlos Morales Lasso) el veinte y cinco de junio del año  
7 dos mil diecinueve, legalmente inscrita en la Empresa  
8 Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP  
9 el ocho de julio de dos mil diecinueve, con número de  
10 inscripción uno nueve ocho seis (1986), con todas sus  
11 entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres  
12 activas y pasivas, sin reserva de ninguna naturaleza  
13 para sí, aceptando LOS COMPRADORES, la venta y  
14 transferencia del dominio. CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN.-  
15 a) LOS COMPRADORES declaran bajo juramento que los  
16 recursos facilitados en virtud del presente contrato,  
17 tienen origen y objeto lícito, que no provienen de  
18 actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,  
19 comercialización o producción ilícita de sustancias  
20 estupefacientes o psicotrópicas. b) EL VENDEDOR por  
21 su parte declara que sobre el inmueble materia del  
22 presente Contrato se encuentra libre de todo gravamen,  
23 hipoteca y prohibición de enajenar, conforme consta del  
24 Certificado de Solvencia que se agrega, sin embargo, de  
25 lo cual se sujeta al saneamiento por evicción de  
26 conformidad con la Ley. CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS E  
27 IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que se generan  
28 por el presente contrato, así como los gastos que se

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1           presenten en lo futuro por concepto de transferencia de  
2           dominio e inscripción de la escritura de compraventa en  
3           el Registro de la Propiedad del Municipio de Manta, serán  
4           cancelados por parte de LOS COMPRADORES, a excepción del  
5           impuesto de plusvalía que de conformidad con la ley  
6           deberá cancelar EL VENDEDOR. CLÁUSULA OCTAVA.- DE LA  
7           FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.- Las Partes se facultan entre  
8           sí, para que cualquiera de las dos realice los trámites  
9           necesarios a fin de poder solicitar y obtener la  
10          inscripción de la presente escritura pública en el  
11          Registro de la Propiedad del cantón Manta. CLÁUSULA  
12          NOVENA.- ACEPTACIÓN.- Las Partes declaran conocer  
13          perfectamente la materia del presente contrato las  
14          cuales afirman y ratifican en su contenido por estar de  
15          conformidad a sus intereses. En todo cuanto no estuviere  
16          aquí previsto los comparecientes se remiten a la ley de  
17          la materia.           CLÁUSULA DÉCIMA. - DOMICILIO Y  
18          JURISDICCIÓN.- En caso de controversias o litigio  
19          derivados del presente contrato, las partes renuncian  
20          domicilio, sometiéndose al laudo arbitral por cualquiera  
21          de los centros de Mediación y Arbitraje debidamente  
22          autorizados en la ciudad de Quito. Usted señor Notario,  
23          se servirá agregar las demás formalidades de estilo para  
24          el perfeccionamiento y validez del presente instrumento  
25          público, a fin de que surta todos sus efectos legales.-  
26          **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos  
27          y habilitantes queda elevada a escritura pública con  
28          todo su valor legal, y que las comparecientes aceptan

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 en su totalidad, minuta que está firmada por el doctor  
2 Alejandro Mosquera, portador de la matrícula profesional  
3 número siete mil doscientos uno del Colegio de Abogados  
4 de Pichincha. Para la celebración de la presente  
5 escritura se observaron todos los preceptos legales del  
6 caso, y para constancia firman conmigo en unidad de acto  
7 de todo lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



HUGO OSWALDO CARRERA JACOME

c.c. 1714572490



NELSON FERNANDO ACUÑA CORRALES

c.c. 1715613533

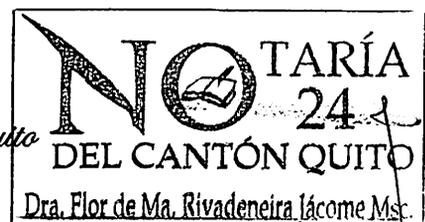


LUIS ALEJANDRO MOSQUERA BERRAZUETA

c.c. 1723553068

LA NOTARIA

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1714572490

**Nombres del ciudadano:** CARRERA JACOME HUGO OSWALDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE MARZO DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CARRERA CASTELLANOS HUGO ALFONSO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** JACOME MOYA AIDA LUCRECIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 25 DE OCTUBRE DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-352-49169



200-352-49169

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171457249-0



CECULA N.º  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
CARRERA JACOME  
HUGO OSWALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre  
CARRERA CASTELLANOS HUGO ALFONSO  
APellidos y Nombres de la Madre  
JACOME MOYA AIDA LUCRECIA  
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2019-10-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-10-25



001803118

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FALANGE CEDULADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019



0008 M JUNTA N.º      0008 - 245 CERTIFICADO N.º      1714572490 CEDULA N.º

CARRERA JACOME HUGO OSWALDO  
APellidos y Nombres



PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: CENTRO HISTORICO  
ZONA: 2

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a ..... 23 OCT. 2020

*[Signature]*

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARIA  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

**NOTARÍA**  
**24**  
**DEL CANTÓN QUITO**  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171561353-3

CECULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACUÑA CORRALES  
NELSON FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
EL SALVADOR  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTITUCIÓN  
SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
ACUÑA PAREDES NELSON ANIBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORRALES PAREDES LUZ AMADA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2019-01-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-01-21



001050488



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019



0001 M  
JUNTA No.

0001 - 015  
CERTIFICADO No.

1715613533  
CECULA No.

ACUÑA CORRALES NELSON FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: RUMIPAMBA  
ZONA: 3

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **23 OCT. 2020**

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.   
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1715613533

**Nombres del ciudadano:** ACUÑA CORRALES NELSON FERNANDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

**Fecha de nacimiento:** 14 DE MARZO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** ACUÑA PAREDES NELSON ANIBAL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CORRALES PAREDES LUZ AMADA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE ENERO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-352-49258

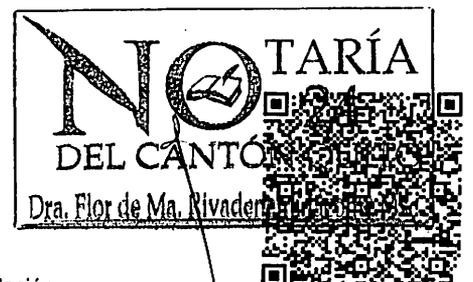


201-352-49258

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACION

CEDULA No. 172355806-8

CIUDADANIA: MOSQUERA BERRAZUETA LUIS ALEJANDRO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO 01/01/1999-04-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE  
E334312442

IGM 17 01 728 26

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSQUERA CORRALES VLADIMIR A.  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERRAZUETA L VICTORIA DE LAS M.  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-04-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-04-04

00130318






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 283 CERTIFICADO No. 1723558068 CEDULA No.

MOSQUERA BERRAZUETA LUIS ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: IÑAQUITO  
ZONA: 5

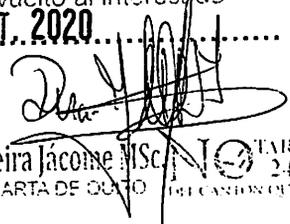




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 23 OCT. 2020

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc. NOTARÍA 24  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723558068

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BERRAZUETA LUIS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA CORRALES VLADIMIR A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERRAZUETA L VICTORIA DE LAS M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



*Luis Mosquera B*

Nº de certificado: 202-352-49309



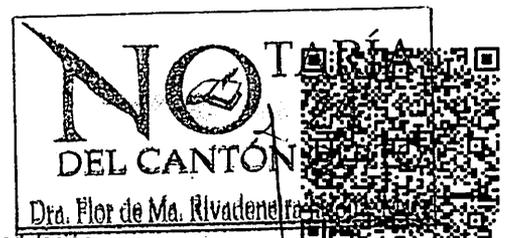
202-352-49309

*Rodrigo Avilés J.*

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



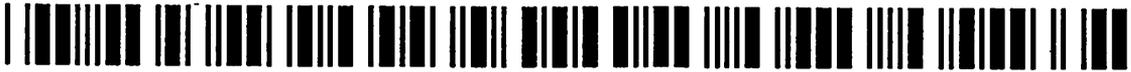
**COMPROBANTE DE PAGO**

**N° 420243**

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA		4-48-04-05-000	350	43750	891452	420243
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		
1714572490	CARRERA JACOME HUGO OSWALDO	NÚCLEO 1 LT.1-05 URB. PLAYA ALTA P. STA MARIANITA		IMPUESTO PRINCIPAL	437.50	
				JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	131.25	
ADQUIERE		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	\$ 568.75	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			VALOR PAGADO	\$ 568.75	
1715613533	ACUÑA CORRALES NELSON FERNANDO S			SALDO	\$ 0.00	

Fecha de pago: 2020-10-22 13:12:27 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA  
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



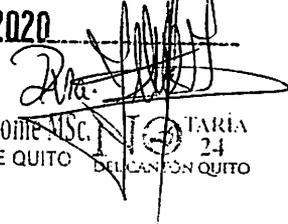
T1891463232

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Certificación de documento materializado desde  
página web o de cualquier soporte electrónico  
en fojas. ~~una~~ útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 23 OCT 2020

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome ~~NT~~  NOTARIA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

**COMPROBANTE DE PAGO**

**N° 416041**

Código Catastral 4-48-04-05-000    Área 350    Avalúo Comercial \$ 43750    Dirección NUCLEO 1 LT.1-05 URB. PLAYA ALTA P. STA MARIANITA    Año 2020    Control 472035    N° Título 416041    2020-10-22 15:59:49

Nombre o Razón Social  
CARRERA JACOME HUGO OSWALDO

Cédula o Ruc  
1714572490

**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS**

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	15.31	1.53	16.84
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS HASTA 2010	7.67	0.00	7.67
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 24.51</b>
<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 24.51</b>
<b>SALDO</b>			<b>\$ 0.00</b>

Fecha de pago: 2020-10-15 14:36:57 - PUYA JENNIFFER  
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2004704224680

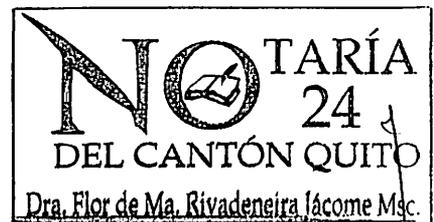
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**  
Certificación de documento materializado desde  
página web o de cualquier soporte electrónico  
en fojas...~~una~~ útiles y devuelto al interpsado.

Quito, a 23 OCT. 2020

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc  
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 102020-022261**

N° ELECTRÓNICO : 207315

Fecha: 2020-10-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-48-04-05-000

Ubicado en: NUCLEO 1 LT.1-05 URB. PLAYA ALTA P. STA MARIANITA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 350 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1714572490	CARRERA JACOME-HUGO OSWALDO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 43,750.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 43,750.00

SON: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

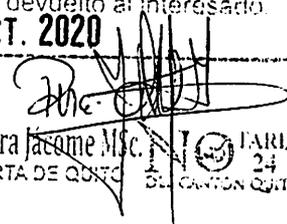
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Certificación de documento materializado desde  
página web o de cualquier soporte electrónico  
en fojas... útiles y devuelto al interesado.

Quito, a **23 OCT. 2020**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.   
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO, CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 19 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



122490WBBAMHT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102020-022197

Manta, lunes 19 octubre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARRERA JACOME HUGO OSWALDO** con cédula de ciudadanía No. **1714572490**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**  
Certificación de documento materializado desde página web o de cualquier soporte electrónico en fojas. Una. útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 23 OCT 2020

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSd. 24  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 19 diciembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1224269YFJU8C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000038951

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for stamp or signature.

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CARRERA JACOME HUGO OSWALDO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: NUCLEO 1 LT. 1-05 URB. PLAYA P. SANTA MARIANITA  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 21/10/2020 09:53:09  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 19 de enero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a ..... 2.3. OCT. 2020 .....

*[Signature]*  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARÍA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARÍA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Ficha Registral-Bien Inmueble

35807

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008401  
Certifico hasta el día 2020-10-08:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480405000

Fecha de Apertura: martes, 17 julio 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanizacion Campo Club Playa Alta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SANTA MARIANITA

**LINDEROS REGISTRALES:** Un lote de terreno signado con el número uno guion cero cinco (1-05) del núcleo número uno (1), Urbanización Campo Club Playa Alta, ubicado en la zona Jome, del sitio La Travesía, de la parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el frente en catorce (14) metros lineales con calle Camino del Viento, Por atrás en catorce (14) metros lineales con lote número nueve guion cero seis (9-06), Costado derecho en veinte y cinco (25) metros lineales con lote número uno guion cero seis (1-06), Costado izquierdo en veinte y cinco (25) metros lineales con lote número uno guion cero cuatro (1-04), dando una superficie. Area total de: Trescientos cincuenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202 miércoles, 17 enero 2007	2587	2607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341 viernes, 23 mayo 2008	18448	18462
PLANOS	PLANOS	13 jueves, 14 mayo 2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2726 viernes, 05 octubre 2012	51524	51540
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1986 lunes, 08 julio 2019	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 diciembre 2006

Fecha Resolución:

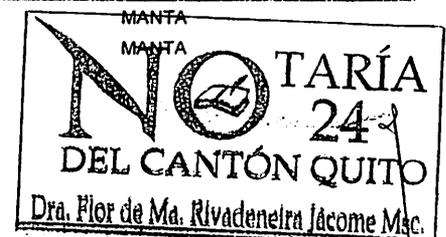
a.-Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	

Registro de : COMPRA VENTA



[ 2 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 23 mayo 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 mayo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1341

Folio Inicial: 18448

Número de Repertorio: 2585

Folio Final : 18448

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[ 3 / 5 ] PLANOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 enero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5. Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2 Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483.45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2 ,Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB, Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA , de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR , propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son . Nucleo "O" (3 lotes) O-10. O-12 y O -13 con un área de 1.567,42 m2. Nucleo " 8 " ( 2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m2 y Nucleo " 9 " ( 7 lotes) . 9-76, 9-81. 9-82. 9-83. 9-84. 9-85. y 9-86 con un área de 3.501 79 m2. total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 05 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Primer Lote, se trata de un lote de terreno signado con el número 1-05 del núcleo No. 1 con una superficie total de ; trescientos cincuenta metros cuadrados. SEGUNDO LOTE; se trata de un lote de terreno signado con el número 1-06 del núcleo 1. Superficie total de: Trescientos cincuenta metros cuadrados. Area de terreno que está especificada de manera clara en proyecto de Urbanización denominado Campo Club " Playa Alta", ubicado en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL; La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de dotación de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción de una poza séptica de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la Compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la Compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar organizar ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicio a realizarse en la Urbanización Campo Club Playa Alta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PEREZ GONZALEZ GUILLERMO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 08 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- Lote de terreno signado con el No. 1-05 del Núcleo No. 1 Urbanización Campo Club Playa Alta, ubicado en la zona Jome. Sitio La Travesía, de la parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta., Area total de: Trescientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRERA JACOME HUGO OSWALDO ✓	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ GONZALEZ GUILLERMO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PADILLA CADENA BLANCA GLADYS	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

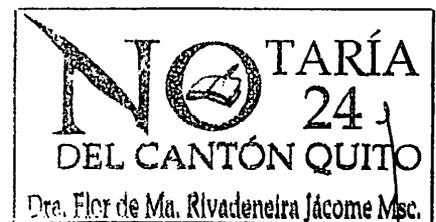
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARRERA JACOME HUGO OSWALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008401 certifico hasta el día 2020-10-08, la Ficha Registral Número: 35807.



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Certificación de documento materializado desde  
página web o de cualquier soporte electrónico  
en formatos útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 23 OCT. 2020

  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.   
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

**Este documento está firmado electrónicamente**

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se  
diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este  
documento ingresando a [www.registropmanta.gob.ec/verificar\\_documentos](http://www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos) o leyendo  
el código QR. Nota: En caso de existir un  
error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 6 5 8 H G T Q 2 R D



N° 102020-022459

Manta, jueves 22 octubre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-04-05-000 perteneciente a CARRERA JACOME HUGO OSWALDO con C.C. 1714572490 ubicada en NUCLEO 1 LT.1-05 URB. PLAYA ALTA P. STA MARIANITA BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$43,750.00 CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.  
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 21 noviembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



122688AK4KEHD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome*

Se otorgó ante mí, la escritura pública de COMPRAVENTA, otorgada por HUGO OSWALDO CARRERA JACOME, a favor de NELSON FERNANDO ACUÑA CORRALES y LUIS ALEJANDRO MOSQUERA BERRAZUETA, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

**DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME**  
**NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO**



*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*